

RESOLUCIÓN N.º 184/23

GENERAL PICO, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Artículo 1º del Anexo I, de la Resolución 101/04 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo mencionado en el visto, se establece que "Anualmente el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a propuesta de la Secretaría Académica, establecerá el Calendario Académico de acuerdo al marco fijado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa...".

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa mediante Resolución N.º 541/2023 aprobó el Calendario de Actividades para el año 2024.

Que la Resolución 38/17 del Consejo Directivo establece el Régimen de Enseñanza y las condiciones de implementación para la asignatura Preliminares de Matemática.

Que es necesario establecer las fechas de inicio de clases, entrega de las notas de promoción y exámenes finales, para que los docentes las conozcan con anticipación y puedan organizar sus actividades académicas del período lectivo 2024.

Que en el Artículo 1º.- de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo se establece que se debe fijar fecha límite para la inscripción en cada una de las asignaturas que se dictan en la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 104º inciso j del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa corresponde al Consejo Directivo determinar las épocas, el número, orden y forma de las pruebas de promoción.

Que la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo aprueba la normativa que reglamenta las condiciones para acceder a cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial.

Que el artículo 3º de la mencionada Resolución expresa: "Establecer los siguientes criterios de selección de aspirantes para cursar las asignaturas que se dictan en el Instituto Balseiro de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial:

Criterios:

- a. Para acceder al proceso de selección el postulante deberá poseer a la fecha de corte que se establece en el Artículo 6º un promedio con aplazos mayor o igual a seis (6).
- b. El orden de mérito se establecerá a través del promedio con aplazos, con 2 decimales.
- c. Para las instancias de selección de postulantes de otros planes de estudio se tendrá en cuenta los antecedentes académicos del estudiante que se postula (es decir deben contemplarse las notas de todos los exámenes finales de todas las asignaturas del plan de origen)".

Que el artículo 6º de la misma resolución establece: "La selección será realizada una vez por año al finalizar el décimo cuatrimestre y la fecha será definida en el Calendario Académico aprobado por Consejo Directivo".

Que el Coordinador Académico del mencionado Instituto establecerá la fecha de inicio del dictado de las asignaturas correspondiente al módulo de especialización.

Que por lo antes mencionado se hace necesario establecer la fecha de corte para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial en condiciones de aspirar a la pasantía para cursar, en el primer semestre de 2025, las asignaturas en el Instituto Balseiro.

Que se establecerán dos (2) períodos de dieciséis semanas (16) para el dictado de las asignaturas correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2024.

Resolución N.º 184/23

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 21/12/2023 aprobó por unanimidad el despacho presentado por las Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el **Calendario de Actividades del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa**, que figura como **Anexo** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Departamento Docente y Área de Difusión de la Facultad, difúndase a la comunidad universitaria. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

ANEXO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CICLO LECTIVO 2024

Carreras de la Facultad de Ingeniería:

IE : Ingeniería Electromecánica
IEOAI: Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial
II: Ingeniería Industrial
IS: Ingeniería en Sistemas
AP: Analista Programador
IC: Ingeniería en Computación
IB: Ingeniería Biomédica
TUT: Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones

PRIMER SEMESTRE

Preliminares de Matemática – Todas las carreras de la Facultad de Ingeniería

Inicio de clases	01/02/2024
Finalización de clases	29/02/2024
Tope Entrega Promociones	05/03/2024
Mesa Examen Final (1)	del 06/03/2024 al 08/03/2024
Mesa Especial de Examen en diciembre (4)	del 01/12/2024 al 31/12/2024

Asignaturas de 1er. año – Todas las carreras que se dictan en la Facultad (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)

Inicio de clases	11/03/2024
Fecha límite de inscripción (2)	25/03/2024
Finalización de clases	12/06/2024
Tope Entrega Promociones	15/06/2024

Asignaturas de 2do. a 6to. año (Exceptuando Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos - IS)

Inicio de clases	22/02/2024
Fecha límite de Inscripción (2)	07/03/2024
Finalización de clases	12/06/2024
Tope Entrega Promociones	15/06/2024

Exámenes Finales (Exceptuando Preliminares de Matemáticas)

3er. final 2do. semestre 2023	24/06/2024 al 29/06/2024
1er. final 1er. semestre 2024	01/07/2024 al 06/07/2024
4to. Final 2do. semestre 2023	24/07/2024 al 30/07/2024
2do. final 1er. semestre 2024	31/07/2024 al 06/08/2024

SEGUNDO SEMESTRE

Asignaturas 1ro. a 6to.año

Inicio de clases	08/08/2024
Fecha límite de Inscripciones (2)	22/08/2024
Finalización de clases	27/11/2024
Tope entrega Promociones	30/11/2024

Exámenes Finales

3er. final 1er.semestre 2024	09/12/2024 al 14/12/2024
1er. final 2do.semestre 2024	16/12/2024 al 21/12/2024

Resolución N.º 184/23

4to. Final 1er.semestre 2024
2do.final 2do.semestre 2024

05/02/2025 al 11/02/2025
12/02/2025 al 18/02/2025

Fecha de Corte (3): 27 de diciembre de 2024 (para los estudiantes de la carrera Ingeniería Electromecánica con orientación en Automatización Industrial).

Receso Académico: Establecer un receso académico parcial que coincidirá con el receso invernal que disponga el gobierno provincial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10º del Anexo de la Resolución N.º 541/2023 del Consejo Superior de la UNLPam.

Feriatos: Fijar como feriatos: 1º de enero, 12 y 13 de febrero, (lunes y martes de carnaval), 24 de marzo, 29 de marzo (Viernes Santo), 2 de abril, 1 de mayo, 25 de mayo, 17 de junio, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre, o aquellos días a los cuales, en virtud de la respectiva legislación, se trasladen los mismos.

Establecer como días feriatos, asuetos y/o no laborables a aquellos que se determinen con posterioridad a la presente resolución (según lo indicado en el artículo 3º de Anexo de la Resolución N.º 541/2023 de Consejo Superior de la UNLPam), determinen los poderes Ejecutivo Nacional y/o Provincial. **(5)**

Fijar como días no laborables: 28 de marzo (Jueves Santo) y 30 de agosto (Fiesta de Santa Rosa de Lima).

Fijar los siguientes asuetos académicos (suspensión de actividades académicas de docentes y estudiantes): 15 de mayo (día del Docente Universitario) y el 21 de septiembre (día del estudiante).

Establecer como sueto académico el día 24/04/2024, fecha que el Consejo Superior estableció por Resolución XXX/2023, para la realización de las Elecciones 2024 para representantes en el Consejo Superior y en los Consejos Directivos, para representantes por los Claustros Docentes, Graduados, Estudiantes y el Sector No Docente, y en el Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Salud por los Claustros Estudiantes y Graduados.

Establecer como feriatos de la Universidad Nacional de La Pampa: 12 de abril (Conmemoración de la Nacionalización de la Universidad Nacional de La Pampa) y 4 de septiembre (aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Pampa).

Establecer como sueto administrativo: el 26 de noviembre (día del trabajador Nodocente).

Establecer de Interés Institucional: 15 de junio, en conmemoración del Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918.

Referencias:

- (1) Resolución N.º 038/17 del Consejo Directivo que Reglamenta el Régimen de Enseñanza de la asignatura Preliminares de Matemáticas.
- (2) Según el Artículo 1º de la Resolución N.º 126/12 del Consejo Directivo.
- (3) Última fecha para rendir examen final a efectos de acceder al proceso de selección previsto en el Artículo 6º de la Resolución N.º 62/07 del Consejo Directivo.
- (4) Para los estudiantes que cumplieron con los objetivos establecidos mediante Resolución de Aprobación del Curso "Matemática Preuniversitaria" y que hayan completado la "Solicitud de Inscripción" a alguna de las carreras de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

Resolución N.º 184/23

- (5)** Anexo de la Resolución N.º 541/2023 del Consejo Superior de la UNLPam, Artículo 3º: *Facultar al Rectorado a establecer como días feriados, asuetos y/o no laborables a aquellos que con posterioridad a la firma de esta Resolución determinen los poderes Ejecutivo Nacional y/o Provincial.*